

RESOLUCIÓN N° 95 / 18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ente Regulador de Obras Sanitarias, proceda a realizar las gestiones necesarias para el buen y normal funcionamiento de la planta de provisión de agua potable existente en el paraje Yahapé, municipio de Berón de Astrada.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar la normalización institucional de una COVESA que cobre los servicios y se autofinancie.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Pozo

Expte. N° [13228](#)